

CONVOCATORIA

No. 002/2019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 14 numeral 1 fracción I, 43 numeral 1 fracción I, 60 numeral 1 fracción I, 61 y 62 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se convoca a los interesados con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco, a participar en la Licitación Pública Estatal para contratar la(s) siguiente(s) obra(s):

No. de licitación	Costo	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		
DGOP-AP-MUN-RPS-LP-041-19	\$ 1,000.00	\$ 1'000,000.00	25/07/19 14:00 hrs	22/07/19 09:00 hrs	25/07/19 09:00 hrs	02/08/19 09:00 hrs		
<b>Descripción general de la obra</b>				<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Fechas estimadas</b>	<b>Fallo</b>	<b>Ubicación de los trabajos</b>	
Línea de conducción de la planta potabilizadora conocida como "Tlajomulco I" ubicada en la localidad de El Zapote del Valle, hacia tanque Villas de la Alameda y Ciruelos (frente 01), municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.				120 días naturales	Del 15/08/19 al 12/12/19	07/08/19 11:00 hrs	Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	
No. de licitación	Costo	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		
DGOP-AP-MUN-RPS-LP-042-19	\$ 1,000.00	\$ 1'800,000.00	25/07/19 14:00 hrs	22/07/19 09:00 hrs	25/07/19 10:00 hrs	02/08/19 12:00 hrs		
<b>Descripción general de la obra</b>				<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Fechas estimadas</b>	<b>Fallo</b>	<b>Ubicación de los trabajos</b>	
Línea de conducción de la planta potabilizadora conocida como "Tlajomulco I" ubicada en la localidad de El Zapote del Valle, hacia tanque Villas de la Alameda y Ciruelos (frente 02), municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.				120 días naturales	Del 15/08/19 al 12/12/19	07/08/19 13:00 hrs	Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	

Este recurso es de origen Municipal para el ejercicio presupuestal 2019.



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
OBRAS PÚBLICAS

## CONVOCATORIA

### GENERALIDADES:

- La(s) base(s) de la(s) licitación(es) se encuentran disponible(s) para la consulta en el portal del Municipio en <https://www.tlajomulco.gob.mx/licitaciones-obras-publicas>, así como en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas en el Centro Administrativo de Tlajomulco, ubicada en calle Higuera número 70, colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Tel. 3283-4400 ext. 3623, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha y hora límite para la inscripción en días hábiles de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas.
- La junta de aclaraciones se llevara a cabo en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas.
- La presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se efectuará en la sala de Cabildo en el Centro Administrativo de Tlajomulco, ubicada en calle Higuera número 70, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en la fecha y horario señalado.
- El acto de Fallo se dará a conocer en los horarios y fecha establecidos con anterioridad en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
- Se otorgará el 10% de anticipo de la obra.
- Para los trabajos antes mencionados no se podrán subcontratar partes de los mismos.
- Estas licitaciones no están bajo la cobertura de ningún tratado.
- Ubicación de los trabajos serán los establecidos en las bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos (en caso de asociación en participación cada uno de los asociados deberá cubrir los mismos requisitos).
- Los porcentajes y términos de las fianzas de anticipo, cumplimiento y la póliza de seguros se estará a lo señalado en las bases de esta Licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 71,72 y 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 92, 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Las penas convencionales se estará a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios; y demás que se estipulen dentro del contrato.
- Las inconformidades podrán presentarse en la Contraloría Municipal, ubicada en la calle Independencia número 105, colonia centro, municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
- Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes por conceptos de trabajos terminados, y presentarlas a la residencia de obra acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las



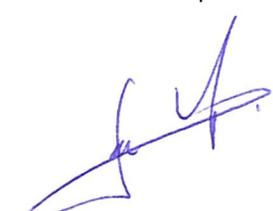
## CONVOCATORIA

estimaciones se pagarán en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

### REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Los interesados en participar deberán de entregar la siguiente documentación:

- 1.- Solicitud por escrito dirigida al Ing. Jorge González Morales Director General de Obras Públicas del Municipio, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y descripción de esta.
- 2.- Cédula vigente en el Registro del Padrón de Contratistas, expedido por la Dirección General de Obras Públicas del Municipio, a la fecha para la inscripción a la licitación.
- 3.- Relación de contratos vigentes de obras que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, incluidos los avances financieros, montos, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, nombre, domicilio y teléfonos de los entes públicos contratantes. La convocante se reserva el derecho de inscripción cuando le conste que la capacidad de contratación, que será de cuatro veces el capital contable de las empresas, se encuentre saturado, debiendo en ese caso, de comunicarlo por escrito a la solicitante.
- 4.- Manifestación expresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los impedimentos para contratar obra pública.
- 5.- Comprobación del capital contable requerido mismo que será verificado únicamente con la cédula vigente en el Registro del Padrón de Contratistas, expedido por la Dirección General de Obras Públicas del Municipio.
- 6.- Comprobante de domicilio fiscal de la empresa, el cual deberá encontrarse en dentro del Estado de Jalisco.
- 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 8.- Por las características técnicas de las obras, los interesados en participar deberán de contar con la especialidad según corresponda a la licitación en que se registre.
- 9.- Acreditar la personalidad de quién firmará la documentación de la propuesta, que aparezca en el acta constitutiva con esas facultades, o con carta poder notarial otorgada por persona facultada para delegar dicha responsabilidad que aparezca en el acta constitutiva o con la cédula vigente en el Registro del Padrón de Contratistas.
- 10.- Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la licitación, en dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas asociadas, así mismo, deberá ser firmado por los representantes legales de los que forman parte de dicha asociación.  
Además, dicho contrato deberá contener lo siguiente:
  - a. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación.
  - b. Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación.
  - c. Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir.



## CONVOCATORIA

- d. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones.
- e. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta.
- f. Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

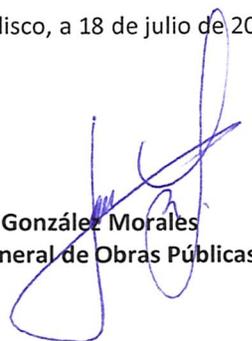
### ACEPTACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO:

La Dirección de Licitación y Contratación entregará a las personas físicas o morales que hayan cumplido con todos los requerimientos antes señalados en los puntos del 1 al 10, un recibo de pago para su trámite correspondiente en la recaudadora del Municipio, una vez realizado dicho pago se le entregará una constancia de aceptación, que servirá con base para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, además de la siguiente documentación:

- a) Las bases de la licitación conteniendo los proyectos ejecutivos y de ingeniería que se requieran,
  - Anexos: Los planos de la licitación estarán disponibles en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas en el Centro Administrativo de Tlajomulco, ubicada en Calle Higuera número 70, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Tel. 3283-4400 ext. 3623
- b) Catálogo de conceptos con volúmenes de obra,
- c) Diversos formatos para que cada licitante elabore y presente su propuesta uniformemente con los demás licitantes,
- d) El modelo de contrato, y
- e) Formato de fianzas.

La documentación necesaria para integración de las propuestas técnica y económica estarán disponible en la oficina de la Dirección General de Obras Públicas en el Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), segundo piso, ubicada en calle Higuera #70, colonia Centro, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco C.P. 45640, Tel. (33) 3283-4400 ext. 3623, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 15:00 horas.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 18 de julio de 2019

  
Ing. Jorge González Morales  
Director General de Obras Públicas



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
OBRAS PÚBLICAS